

F. TEPJF

SCJN, sin fecha para discutir el rechazo a los cambios

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sigue sin fecha para discutir las impugnaciones a la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), pese a que la enmienda constitucional cumplió la semana pasada un mes de entrar en vigor y su implementación continúa avanzando.

En cambio, entre los próximos temas a discutir en el pleno están en lista la resolución de asuntos locales, como una veintena de impugnaciones a leyes de ingresos de municipios de Coahuila.

Otro ejemplo: en los asuntos para las sesiones de esta semana están programadas las discusiones de al menos cuatro controversias constitucionales presentadas por el Ejecutivo federal en contra de leyes de ingresos de los municipios coahuilenses de Villa Unión, Guerrero, Escobedo y Monclova.

Además, hay dos acciones en contra de los códigos penales de los estados de Guerrero y Chiapas.

Pendientes, una docena de recursos

En la Corte hay pendientes más de una docena de recursos presentados por jueces y magistrados, partidos políticos, legisladores y hasta un gobierno local.

Faltan ser aceptadas o desechadas por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá cinco acciones de inconstitucionalidad: la 164/2024, del PAN; la 165/2024, del PRI, y la 167/2024, de Movimiento Ciudadano.

Las otras dos son la 166/2024, de legisladores del Congreso de Zacatecas, y la 170/2024, del Partido Político Unidad Democrática de Coahuila.

González Alcántara Carrancá ya dio trámite a la controversia constitucional 286/2024 presentada por el gobierno de Guanajuato en contra de la misma enmienda.

La Corte también ya aceptó dar trámite a cuatro impugnaciones contra la reforma que derivan de las consultas a trámite resueltas por el pleno sobre recursos promovidos por jueces y magistrados.

El pasado fin de semana, también admitió a trámite una petición promovida por un tribunal federal para que definan los ministros si corresponde al máximo tribunal o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver en definitiva las impugnaciones que se han presentado contra la reforma judicial.



Libro expone virtudes y vicios del tribunal electoral

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) surgió como institución con independencia y autonomía para resolver violaciones a las leyes electorales, así como para defender los derechos políticos, su desempeño en casi 20 años de existencia ha oscilado entre la virtud y el vicio, pues ha sido presa de intereses políticos.

Así lo revela el libro *Repensar el tribunal electoral; propuestas para su reforma*, editado por el órgano jurisdiccional, donde un análisis académico advierte que en muchos fallos han imperado los intereses políticos mediante sus magistrados, que han emitido sentencias que cuestionan su legitimidad y existencia.

El análisis “Hiperlitigiosidad electoral; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la reforma a la ley de medios de impugnación”, último capítulo del libro, resalta que muchas veces ha sido una institución que establece resoluciones “de enorme trascendencia”, pero también ha sido cuestionada por decisiones de los magistrados, dejando entrever intereses políticos y partidistas, lo cual demerita la credibilidad del tribunal.

Lo anterior, según el estudio, elaborado por el académico de la UNAM Hugo Concha Cantú, radica

en la “incapacidad de asegurar su independencia frente a los intereses gubernamentales o políticos”, así como en su crecimiento burocrático “desmedido”, “su pretensión de asumirse como última autoridad en la materia” y su debilidad en la imposición y ejecución de sanciones.

Afirma Concha que la cifra de recursos de impugnación que pueden interponer los partidos ante la sala superior han desencadenado la “hiperlitigiosidad electoral”, pues con el tiempo se ha desarrollado una jurisdicción ilimitada, mediante reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Con ello, agrega, se ha generado una “politización de la justicia electoral” al convertir el tribunal en institución necesaria para todo proceso que emprenden los actores políticos, de modo que se ha convertido en un espacio de “negociación y acomodo de sus intereses”.

Aunque el TEPJF ha sido fundamental en el desarrollo de la vida política, señala, las sentencias polémicas que han puesto en duda su imparcialidad e independencia judicial, demuestran que es urgente hallar mecanismos para que deje de ser un tribunal menos político, más independiente “y plenamente eficaz en asegurar el cumplimiento de la legalidad y garantizar la consolidación democrática”.



Declina Felipe Fuentes buscar silla en la Corte

Reforma judicial. Rodríguez Mondragón y Janine Otálora tendrán que notificar al Senado si concluyen su cargo inicial

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El magistrado Felipe Fuentes Barrera no buscará una silla en la Suprema Corte y se mantendrá en la Sala Superior con la extensión de su cargo por tres años más, mientras que Reyes Rodríguez Mondragón está contrarreloj para definir si declinará a este periodo adicional como había anticipado y su lugar se somete también a elección popular.

A partir del próximo 1 de noviembre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se habrá quedado sin la posibilidad de operar, pues el 31 de octubre vencen los cargos de Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe Fuentes Barrera, por lo que solo quedarán tres sillas en funciones cuando el quórum mínimo es de cuatro; sin embargo, la reforma judicial señala que los cinco magistrados en funciones pueden ampliar su cargo hasta 2027.

En el caso de Janine Otálora, Mónica Soto y Felipe de la Mata concluiría su cargo en 2025, sin embargo, tendrán dos años más, mientras que Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón tendrán tres años más a la extensión que recibieron en 2016 para los cargos que concluirían en 2019 y 2022.

MILENIO confirmó que aunque se había planteado la posibilidad de buscar una silla en la Suprema Corte en la nueva elección de juzgadores, Felipe Fuentes no participará, y mantendrá su cargo como magistrado electoral hasta 2027, al igual que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña y la magistrada Mónica Soto, quien actualmente ocupa la presidencia.

Sin embargo, Rodríguez Mondragón quien fue orillado por sus pares a renunciar a la presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral a finales del 2023, dijo a MILENIO, antes de la aprobación de la reforma judicial, no estar interesado en la ampliación.

El pasado 11 de septiembre reafirmó a medios de comunicación que no participará porque “no tenía interés” y consideraba que “ya había concluido esa etapa profesional”, e incluso, recientemente cambió la descripción de sus redes sociales para dejar claro que su cargo como magistrado electoral concluye el próximo 31 de octubre de 2024. Aunque hasta este momento no ha determinado si declinará al cargo, deberá notificarlo al Senado para que se considere, en caso de hacerlo, su silla como una vacante definitiva.

En la convocatoria del Senado se emitió para dos vacantes de la Sala Superior tras la salida de José Luis Vargas e Indalfer Infante en octubre de 2023; se elegirá en paridad a una magistrada y un magistrado, considerando que los cinco magistrados actuales permanecerán hasta 2027 y así, en 2025 cuando se cumplirían dos años de operar incompletos, finalmente lograr el pleno completo de siete magistrados.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón tendrá que notificar al Senado si decidirá concluir su periodo inicial el próximo 31 de octubre, por lo que dejaría el pleno de la Sala Superior a partir de noviembre, con el quórum mínimo para sesionar.

Sin embargo, a esta complejidad se sumaría Janine Otálora

quien también tendrá que decidir si se quedará hasta 2027 o declinará a la ampliación y dejará su puesto en 2025.

El pasado 28 de agosto se planteó la propuesta de extenderles el periodo. Otálora fue cuestionada sobre si aceptaría esta ampliación, a lo que respondió: “Yo rendí una protesta y me atengo a la protesta que rendí”, por lo que declinar a este periodo adicional también debería notificarlo o de lo contrario, en 2025 con su eventual salida, el pleno de la Sala Superior quedaría condenado a continuar incompleto. ■



DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

 Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

‘Chicho’ y el futuro de la Universidad de Guadalajara

Vientos de cambio recorren Jalisco; primero con la ratificación por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del gobernador electo Pablo Lemus y con el adelanto del nombramiento del nuevo rector en la Universidad de Guadalajara, cuya nominación puede complicarse por una mala decisión.

El futuro de la Universidad de Guadalajara está por definirse. Su rector, Ricardo Villanueva Lomelí, mueve las fichas de su tablero de ajedrez con el propósito de darle estabilidad y mantener la unidad del equipo universitario en el momento más álgido de su transición sucesoria.

En la primera sucesión al frente de la máxima casa de estudios de Jalisco, sin la mano invisible de Raúl Padilla, el otrora cacique cultural universitario, se presenta el desafío para que la elección de su relevo logre el consenso suficiente para mantener cohesionada a la élite universitaria, permita el fortalecimiento de la joya de la corona, que es la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, y mantenga a la UdeG como la más importante universidad pública mexicana, después de la UNAM.

La intención de Ricardo Villanueva, cuyo periodo concluye en marzo del 2025, es adelantar el proceso de elección para las próximas semanas, antes de que se inaugure la FIL 2024, el próximo 30 de noviembre, con toda la intención de evitar que ese centro cultural mundial se convierta en una batalla campal de aspirantes a la rectoría, cuando ya es víctima de la disputa palaciega (entre el Palacio Nacional del Zócalo capitalino, el Palacio de la Zarzuela y de El Pardo madrileño). Si ya la reina Letizia y la presidenta

Sheinbaum cancelaron su presencia en el acto inaugural, sería conveniente que le correspondiera al nuevo titular de la rectoría concentrarse en mantener el buen curso de la concentración más importante del mundo del libro en español.

Uno de los logros de Raúl Padilla al frente de la UdeG fue conseguir la autonomía, al recuperar para su Consejo la elección de sus autoridades universitarias, empezando por el rector. Ahora, Ricardo Villanueva, quien fue recibido la semana pasada por Claudia Sheinbaum, tiene que reunir el consenso suficiente para que su sucesor mantenga el rumbo de la calidad académica y el modelo cultural.

La figura que emerge como favorito es César ‘Chicho’ Barba Delgadillo, actual director de Educación Media Superior (SEMS), cuyos méritos no dejan lugar a dudas de que se trata de una figura que reúne las cualidades necesarias para tamaño desafío, cuyos logros principales se encuentran en la expansión de la infraestructura educativa para nivel preparatoria, lo que ha permitido que el SEMS pueda admitir al cien por ciento de los aspirantes en los dos calendarios anuales de la universidad, sin un incremento significativo del presupuesto, hecho que resalta su capacidad de gestión eficiente; también mejoró las condiciones laborales del personal académico y administrativo garantizando con ello estabilidad para quienes son parte de la UdeG.

Como sabemos, el tema de la deserción escolar, particularmente después de la pandemia, ocurrió a nivel nacional y de ello no escapó esta universidad; Barba desarrolló diversas estrategias para mantener a los estudiantes dentro del

sistema educativo, meta que no solo se alcanzó, sino que aumentó la matrícula de 158 mil a 189 mil estudiantes.

El ‘Chicho’ se aplicó a expandir la infraestructura educativa para nivel preparatoria del SEMS, con la construcción de nuevas preparatorias en Tlajomulco de Zúñiga, Puente Grande en Tonalá y el sur de Guadalajara, lo que garantiza una cobertura total en educación media superior.

Con este tipo de medidas se consolida una de las misiones de la UdeG de garantizar la movilidad social, el desarrollo social y académico.

Una mala decisión en torno a la elección del nuevo rector de la Universidad de Guadalajara no solo puede comprometer su futuro al tirar a la borda los logros alcanzados, sino que, incluso, puede demeritar el prestigio alcanzado y consolidado en la FIL y otros proyectos educativos y culturales de gran envergadura que emprende esta institución educativa.

El fantasma de Raúl Padilla recorre el campus universitario; su equipo político sigue al frente. ¿Serán capaces de mantener la unidad y dar larga vida a su proyecto universitario?

Debemos recordar que las universidades se pueden convertir en caldo de cultivo para expresiones antisistémicas que buscan la desestabilización y el caos; por ello se requiere tener los atributos suficientes en materia de liderazgo, convicciones, visión humanista y compromiso con la benemérita UdeG.

